

5532-1

Marcos Paz,

29 DIC 2022

VISTO:

La facultad conferida al Departamento Ejecutivo según el Art. 119,
La Ley Orgánica de las Municipalidades
Decreto-Ley N° 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto Provincial N° 2980/00

CONSIDERANDO:

Que con respecto a las ampliaciones o creaciones de partida que se financian con recursos afectados. Con respecto a dicha partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente autorizados o realizados y acordes con la finalidad a que deban ser aplicados los aludidos recursos afectados.

Que mediante el citado Decreto se ingresaran los fondos enviados por el Ministerio de Obras Públicas, para la afectación de proyectos de Integración Socio Urbana de Barrios Populares RENABAP Santa María.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

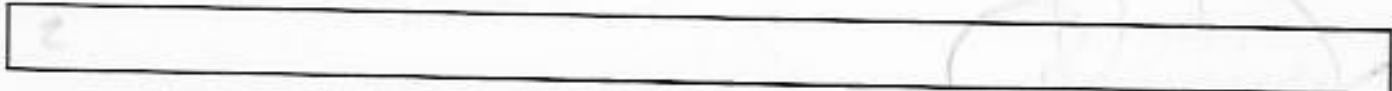
ARTICULO 1°: Crease en la ejecución presupuestaria de Recursos, en Integración Socio Urbana de Barrios Populares RENABAP Santa María - en la Jurisdicción 1110158000 - actividad 01.01.00 la suma de \$ 73.455.177,12 (Pesos Setenta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Siete con 12/100).

Fuente de Financiamiento 133 origen Nacional

Recursos: 22.2.01.49.

ARTICULO 2°: Crease el Presupuesto de Gastos Vigente, en Integración Socio Urbana de Barrios Populares RENABAP Santa María, - en la Jurisdicción 1110175000 - actividad 16.00.00 la suma de \$ 73.455.177,12 (Pesos Setenta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Siete con 12/100).

Fuente de Financiamiento 133 origen Nacional



En la siguiente partida

3.3 1.0 MANT. Y REP. DE EDIFICIOS Y
LOCALES.....

\$73.455.177,12

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.

CIRA VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

CRA. ANA VICTORIA SPINOCHE
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
D 5532 2022 7716